



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local"

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXIII-70

MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, RESPETUOSAMENTE, EXHORTA AL DELEGADO ESTATAL DE PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL EN LA ENTIDAD, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DEL MISMO, A FIN DE ALCANZAR LA EFICIENCIA EN LA ENTREGA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS BENEFICIOS OBJETO DE DICHO PROGRAMA, Y A QUE LA ENTREGA DE LOS BENEFICIOS SE REALICE EN COORDINACIÓN Y APOYO CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES.

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, respetuosamente, exhorta al Delegado Estatal de PROSPERA Programa de Inclusión Social en la Entidad, así como al titular de la Coordinación Nacional del mismo, a fin de alcanzar la eficiencia en la entrega de todos y cada uno de los beneficios objeto de dicho programa, y a que la entrega de los beneficios se realice en coordinación y apoyo con las autoridades Estatales y Municipales.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 8 de marzo del año 2017
DIPUTADA PRESIDENTA**

BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ

DIPUTADO SECRETARIO

VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN

DIPUTADA SECRETARIA

NANCY DELGADO NOLAZCO

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, RESPETUOSAMENTE, EXHORTA AL DELEGADO ESTATAL DE PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL EN LA ENTIDAD, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DEL MISMO, A FIN DE ALCANZAR LA EFICIENCIA EN LA ENTREGA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS BENEFICIOS OBJETO DE DICHO PROGRAMA, Y A QUE LA ENTREGA DE LOS BENEFICIOS SE REALICE EN COORDINACIÓN Y APOYO CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES.